Exención de AIR

AVISO de Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM- 020-SEMARNAT-2001, Que establece los procedimientos y lineamientos que se deberán observar para la rehabilitación, mejoramiento y conservación de los terrenos forestales de pastoreo publicada el 10 de diciembre de 2001

Información General	
Tipo de MIR:	Exención de AIR
Titulo del Anteproyecto:	AVISO de Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM- 020-SEMARNAT-2001, Que establece los procedimientos y lineamientos que se deberán observar para la rehabilitación, mejoramiento y conservación de los terrenos forestales de pastoreo publicada el 10 de diciembre de 2001
Dependencia:	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
Responsable Oficial:	Ochoa Fernandez Cuauhtémoc
Editor del Anteproyecto:	Munguía Aldaraca Norma Salomé
Estatus del anteproyecto:	En COFEMER
Ordenamiento Jurídico:	Aviso

Archivos que contiene la Regulación	
	20150507121846_37725_AVISO_de_Cancelación_de_la_Norma_Oficial_Mexicana_NOM-020_def_UCAJ.docx

Punto de Contacto	
Nombre :	MARIA DEL CARMEN PORRAS PEREZ GUERRERO
Cargo :	Director
Teléfono :	56280600 EXT 12083
Correo electrónico :	maria.porras@semarnat.gob.mx

¿DESEA QUE LA MIR Y EL ANTEPROYECTO NO SE PUBLIQUEN EN EL PORTAL?

Confidencialidad de la MIR

Indique si la regulación propuesta requiere la no publicidad a la que se refiere el artículo 69-K de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (en caso de responder afirmativamente, proporcione la justificación correspondiente) :

No

Justificación :

No se ingreso

¿DESEA CONSTANCIA DE QUE EL ANTEPROYECTO FUE PUBLICO AL MENOS 20 DIAS HABILES?

Transparencia

Indique si la regulación propuesta requiere la constancia de publicidad a que se refiere el artículo 10 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 25 de su Reglamento :

No

Detalles de la MIR

Apartado I.- Definición del problema y objetivos generales de la regulación

1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales:

El presente Aviso tiene por objeto la cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-020-SEMARNAT-2001, Que establece los procedimientos y lineamientos que se deberán observar para la rehabilitación, mejoramiento y conservación de los terrenos forestales de pastoreo (en lo sucesivo NOM020), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2001. A continuación se presentan los motivos que justifican la cancelación de la Norma Oficial: 1. El fundamento jurídico de la norma es la Ley Forestal, misma que fue derogada por la actual Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento, por lo que la categoría 'terreno forestal de pastoreo' no está vigente, siendo este el campo de aplicación de la NOM. 2. Con la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento el nivel de aplicación de la norma oficial mexicana es prácticamente nulo y genera confusión respecto al trámite para obtener autorización de cambio de uso de suelo en terrenos forestales. 3. Se realizó un análisis de pertinencia concluyéndose que el nivel de aplicación de la norma es muy bajo, que el fundamento jurídico es impreciso y se consideró que una mejor alternativa para atender la problemática, desde una perspectiva en la reducción del impacto ambiental en la ganadería, es mediante la elaboración de instrumentos conjuntos con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Apartado II.- Impacto de la regulación

4. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera:

Debido a que el presente Aviso tiene como objeto la cancelación de la NOM020, la regulación no genera costos de cumplimiento a los particulares, sino que los exime del cumplimiento de lo establecido en la norma.

5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta:
5.1 Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes:

No

5.2 Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares:

No

5.3 Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares:

No

5.4 Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares:

No

Apartado III.- Anexos

Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación:
20150507121951_37725_NOM 020 Análisis de pertinencia y aplicación 11_12_2014.pdf
20150507121951_37725_NOM-020-SEMARNAT-2001.pdf

Información adicional

Tema:

Agropecuario

Resumen:

El presente Aviso tiene por objeto dar a conocer la cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-020-SEMARNAT-2001, Que establece los procedimientos y lineamientos que se deberán observar para la rehabilitación, mejoramiento y conservación de los terrenos forestales de pastoreo.

Resumen en Ingles:

This notice advises the cancelation of the Mexican Oficial Standard NOM-020-SEMARNAT-2003, that stablishes the procedure and guidelines to restore and conserve grazing forest land.

Palabras Clave:

aviso, cancelación, terrenos forestales de pastoreo